

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 211 y siguientes y con base en la facultades conferidas por los artículos 123 y siguientes de la Ley 1952 de 2019 ordenó mediante Auto **No. 0260 del 04 de mayo de 2022**, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0647-2020**, adelantada en contra de **BORIS ERNESTO SANTIAGO PACHECO** quien(es) para la época de los hechos se desempeñaba como Defensor de Familia adscrito al Centro Zonal Noroccidental de la Regional Antioquia del ICBF.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, se fija hoy jueves 02 de junio de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0647-2020** adelantada en contra **BORIS ERNESTO SANTIAGO PACHECO**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **BORIS ERNESTO SANTIAGO PACHECO**; toda vez que se le envió citación a la dirección de correspondencia (Calle 49 E # 83 A-196 1902 Calazan, Medellín – Antioquia) el día 20 mayo de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarlo, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: LA TERMINACIÓN del procedimiento adelantado en contra de JENIFER SALDARRIAGA VANEGAS y como consecuencia de lo anterior **ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE**, el proceso disciplinario relacionado con el mismo.

SEGUNDO. NOTIFICAR esta determinación a JENIFER SALDARRIAGA VANEGAS.

TERCERO: contra la presente decisión cabe el recurso de apelación conforme a lo establecido por el Artículo 134 de la Ley 1952 de 2019, dentro de los cinco (5) días siguientes a la última notificación.

CUARTO: Abrir investigación disciplinaria en contra de BORIS ERNESTO SANTIAGO PACHECO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.716.064, en su condición de Defensor de Familia del Centro Zonal Noroccidental adscrito a la Regional ICBF Antioquia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.



MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, lunes seis (06) de junio de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO

Secretaria Ad Hoc

Oficina Control Interno Disciplinario

PUBLICA